

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**



CUADRAGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales**

**SEXTA COMISION
49a. sesión
celebrada el
viernes 25 de noviembre de 1988
a las 15.00 horas
Nueva York**

ACTA RESUMIDA DE LA 49a. SESION

Presidente: Sr. DENG (Sudán)

SUMARIO

TEMA 133 DEL PROGRAMA: INFORME DEL COMITE AD HOC PARA LA ELABORACION DE UNA CONVENCION INTERNACIONAL CONTRA EL RECLUTAMIENTO, LA UTILIZACION, LA FINANCIACION Y EL ENTRENAMIENTO DE MERCENARIOS (continuación)

TEMA 136 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA BUENA VECINDAD ENTRE ESTADOS (continuación)

* La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

**Distr. GENERAL
A/C.6/43/SR.49
5 de diciembre de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES**

Se declara abierta la sesión a las 16.10 horas.

TEMA 133 DEL PROGRAMA: INFORME DEL COMITE AD HOC PARA LA ELABORACION DE UNA CONVENCION INTERNACIONAL CONTRA EL RECLUTAMIENTO, LA UTILIZACION, LA FINANCIACION Y EL ENTRENAMIENTO DE MERCENARIOS (continuación)

1. El Sr. BAGE (Nigeria), en nombre de los patrocinadores, presenta el proyecto de resolución A/C.6/43/L.13, en cuyos párrafos del preámbulo se recuerdan las importantes decisiones adoptadas por los organismos de las Naciones Unidas en que se condena el uso de mercenarios, en particular contra los países en desarrollo y los movimientos de liberación nacional. Al respecto, en el proyecto de resolución se mencionan los principios de igualdad soberana, independencia política, integridad territorial de los Estados y libre determinación de los pueblos.
2. Los párrafos dispositivos son similares a los que figuran en la resolución pertinente aprobada el año anterior. Se ha insistido en la necesidad y el deseo de completar y aprobar cuanto antes una convención internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios. En la parte dispositiva se reseñan claramente los principios rectores de la labor del Comité Ad Hoc y la renovación de su mandato. Los patrocinadores esperan, basándose sobre todo en la participación amplia y positiva de los miembros durante el debate en la Sexta Comisión, que el proyecto de resolución se apruebe sin procederse a votación.
3. El Sr. AUST (Reino Unido) dice que se han celebrado consultas oficiosas sobre el proyecto de resolución con miras a elaborar un texto concertado como en años anteriores. Se procura lograr un consenso, pero ello requerirá tiempo. En consecuencia, propone que el examen del tema se aplaze hasta la tarde del lunes 28 de noviembre de 1988.
4. El Sr. KATEKA (República Unida de Tanzania) espera que si se decide aplazar el examen del asunto por la Comisión hasta una sesión posterior, sea posible obtener un consenso. De lo contrario, su delegación está dispuesta a votar sobre el proyecto de resolución en la presente sesión.
5. El Sr. TREVES (Italia) dice que la propuesta del Reino Unido merece un análisis serio, pues el proyecto de resolución se presenta en un momento decisivo de la labor del Comité Ad Hoc. Subraya la necesidad de un consenso y manifiesta que convendría aplazar el examen de la cuestión para elaborar un texto aceptable sin reservas.
6. El PRESIDENTE dice que, si no hay objeciones, entenderá que la Comisión decide aplazar el examen del proyecto de resolución A/C.6/43/L.13 hasta el lunes 28 de noviembre de 1988.
7. Así queda acordado.

TEMA 136 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA BUENA VECINDAD ENTRE ESTADOS (continuación)

8. El PRESIDENTE observa que la Comisión tiene ante sí los proyectos de resolución A/C.6/43/L.14/Rev.1 y A/C.6/43/L.20.

9. El Sr. VOICU (Rumania), advirtiendo que se han celebrado consultas con motivo del proyecto de resolución A/C.6/43/L.14/Rev.1, añade que, lamentablemente, la redacción sugerida por algunas delegaciones como texto de avenencia no ha sido aceptable para sus patrocinadores. Por eso, su delegación en la sesión anterior instó a los patrocinadores del proyecto de resolución a que no insistieran en él y permitiesen a la Comisión aprobar el proyecto de resolución A/C.6/43/L.20, que contiene las disposiciones principales de su texto.

10. Opina que el proyecto de resolución A/C.6/43/L.14/Rev.1 puede mejorarse introduciendo las enmiendas siguientes. Propone que el tercer considerando del proyecto de resolución A/C.6/43/L.20 se inserte después del segundo considerando del proyecto de resolución A/C.6/43/L.14/Rev.1. El actual tercer considerando de este último documento pasaría a ser entonces el cuarto considerando. Los considerandos quinto, sexto y séptimo del proyecto de resolución A/C.6/43/L.20 pasarían a ser los considerandos quinto, sexto y séptimo del proyecto de resolución A/C.6/43/L.14/Rev.1.

11. Tras un intercambio de opiniones en el que participan el Sr. KATRA (Líbano) y el Sr. ROSENSTOCK (Estados Unidos de América), el PRESIDENTE dice que, según el artículo 130 del reglamento, se considerará que una moción es una enmienda a una propuesta si solamente entraña una adición o supresión a una modificación de parte de dicha propuesta.

12. El Sr. VOICU (Rumania), continuando su declaración, dice que los párrafos 1, 2 y 3 del proyecto de resolución A/C.6/43/L.20 deberían insertarse antes del párrafo 1 del proyecto de resolución A/C.6/43/L.14/Rev.1, que pasaría entonces a ser el párrafo 4. El párrafo 5 del proyecto de resolución A/C.6/43/L.20 debería pasar a ser el párrafo 5 del proyecto de resolución A/C.6/43/L.14/Rev.1. El actual párrafo 2 del documento A/C.6/43/L.14/Rev.1 pasaría entonces a ser el párrafo 6. De ese modo, los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.6/43/L.20 mantienen todas las disposiciones del proyecto de resolución A/C.6/43/L.14/Rev.1, lo que permitiría su aprobación, en su forma enmendada, sin procederse a votación.

13. El Sr. AUST (Reino Unido), en nombre de los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.6/43/L.14/Rev.1, dice que ellos no han obstruido los intentos de lograr un consenso sobre el tema. En verdad, han sido los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.6/43/L.20 quienes no han respondido de manera positiva. Es infructuoso el debate del tema en la Comisión a menos que pueda obtenerse un consenso.

/...

(Sr. Aust, Reino Unido)

14. En cuanto a la propuesta de Rumania de fusionar los dos proyectos de resolución, el orador dice que no ha visto nunca un procedimiento más extraordinario. El representante de Rumania ha procurado subrepticamente asegurar la prioridad para su proyecto de resolución, lo que es del todo improcedente. La delegación del Reino Unido propone que se aplaze el debate sobre el tema para llevar a cabo las consultas oficiosas.

15. El Sr. KAKOLECKI (Polonia) declara que su delegación apoya la propuesta de aplazar el debate sobre el tema.

16. El Sr. SCHARIOTH (República Federal de Alemania) dice que, en realidad, el representante de Rumania ha reemplazado el proyecto de resolución A/C.6/43/L.14/Rev.1 por el otro proyecto de resolución que se examina. Las delegaciones no pueden aceptar esa estratagema, que haría caso omiso del artículo 131 del reglamento. La Comisión debe adoptar el procedimiento que propone el representante del Reino Unido.

17. El PRESIDENTE dice que el representante de Rumania ha declarado que proponía enmiendas al proyecto de resolución A/C.6/43/L.14/Rev.1, y la Comisión debe aceptar esa afirmación. En todo caso, ahora la Comisión tiene ante sí la propuesta de aplazar el debate sobre el tema.

18. El Sr. ZENENGA (Zimbabue), en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, dice que la Comisión está en vías de lograr un consenso, por lo que convendría aplazar el examen del tema hasta la próxima sesión de la Comisión.

19. El Sr. VOICU (Rumania) dice que su delegación no se opone a una breve suspensión de la sesión a fin de lograr un consenso, siempre que se tengan en cuenta ambos proyectos.

20. El PRESIDENTE señala a la Comisión el artículo 119 del reglamento.

21. El Sr. OULD EL GAOUTHE (Mauritania), hablando sobre una cuestión de orden, dice que tiene prioridad la propuesta del Reino Unido, presentada en relación con el artículo 116.

22. El Sr. KATEKA (República Unida de Tanzania) dice que a su delegación le desagrada mucho la pugna de procedimientos surgida en la Comisión. Sería más conducente aplazar el examen del tema hasta la próxima sesión de la Comisión.

23. El Sr. ROSENSTOCK (Estados Unidos de América) afirma que su delegación apoya el aplazamiento del debate con arreglo al artículo 116.

24. El Sr. BYKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) declara que, para facilitar la adopción de una decisión, su delegación propone la suspensión inmediata de la sesión, de conformidad con el artículo 118.

25. El PRESIDENTE dice que, de conformidad con el inciso a) del artículo 119, se suspenderá la sesión.

Se suspende la sesión a las 17.10 horas y se la reanuda a las 18.05 horas.

26. El Sr. AUST (Reino Unido) dice que, lamentablemente, durante la suspensión no se logró consenso sobre los proyectos de resolución, a pesar de las intensas consultas celebradas. En consecuencia, propone oficialmente, en nombre de los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.6/43/L.14/Rev.1, que el debate sobre el tema se aplaze, de conformidad con el artículo 116, hasta la 50a. sesión de la Comisión, que se celebrará el 28 de noviembre.

27. El Sr. VOICU (Rumania) dice que no se opondrá a la propuesta del Reino Unido.

28. El Sr. ROSENSTOCK (Estados Unidos de América) dice que, en vista de la falta de consenso, la propuesta de aplazamiento es acertada. Señala que el artículo 116 estipula que podrán hablar dos oradores a favor de la moción y dos en contra, después de lo cual la moción será sometida inmediatamente a votación.

29. El Sr. BYKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que acepta la propuesta del Reino Unido.

30. El Sr. GARVALOV (Bulgaria) propone oficialmente que se aplaze la sesión misma, independientemente del debate sobre el tema que se examina. Señala que esta moción prevalece sobre todas las propuestas o mociones presentadas en la sesión.

31. El Sr. ROSENSTOCK (Estados Unidos de América) dice que uno de los muchos atributos brillantes de la propuesta del representante de Bulgaria es que no puede debatirse. Salvo que exista oposición a la propuesta, la Comisión debe proceder sin más a votarla.

32. El PRESIDENTE invita a la Comisión a votar sobre la propuesta de Bulgaria.

33. Por 98 votos contra ninguno y 12 abstenciones, queda aprobada la propuesta.

Se levanta la sesión a las 18.25 horas.